

NOMBRAMIENTO

CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.

Tena, 3 de junio de 2016

Señor

GABRIEL ALCIDES BOSQUEZ RORIGUEZ

Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión llevada a efecto el día jueves 2 de junio del 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.**, ha resuelto designarlo como **Presidente** de la compañía, función que desempeñara por el periodo de **dos (2) años** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.," se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Abogada María Augusta Peña Vásquez, el día 22 de mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena el 17 de junio del 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, será remplazado por el Presidente de la Compañía.

Formulo éxitos por la designación efectuada y en las funciones a usted encomendadas, por lo que solicito suscribir al pie de la presente su aceptación al cargo.

Atentamente,



Sr. Edison Gabriel Bosquez Vega
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto la designación de **Presidente** de la Compañía y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los estatutos de la Compañía.



Sr. GABRIEL ALCIDES BOSQUEZ RORIGUEZ
C.C. 0200893089

Pasa - -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

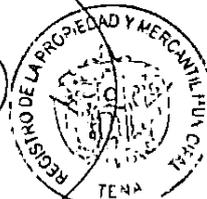
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ALCIDES BOSQUEZ RODRIGUEZ. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "102" REPERTORIO NUMERO "0103" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 30 DE JUNIO DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucía Méndez	
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V	

Un nuevo Tena si es posible